



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00072794-APPSF-PE

V I S T O:

El EE-2026-00072794-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", y los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa, mediante Resolución N° 1304 de fecha 26 de Febrero de 2026, por el cual se aprueba la designación de un Magistrado como Ministro de la Corte Suprema de Justicia, conforme la propuesta elevada por el Poder Ejecutivo mediante el Mensaje N° 1 del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante DEC-2025-00003097-APPSF-PE de fecha 3 de diciembre de 2025 fue aceptada la renuncia del Dr. Eduardo Guillermo Spuler al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, la que deberá hacerse efectiva a partir del 1 de septiembre del corriente año;

Que, conforme al Mensaje N° 01/2026, el Poder Ejecutivo remitió los respectivos pliegos para la cobertura de vacantes en la Corte Suprema de Justicia, y en fecha 26 de febrero de 2026, mediante Resolución N° 1304, la Asamblea Legislativa prestó acuerdo parlamentario al Dr. Diego Luis Maciel como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe;

Que, en mérito a lo expresado, a instancias del Señor Secretario de Justicia se impulsó el procedimiento administrativo pertinente para la designación del Dr. Diego Luis Maciel como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a partir del 1 de septiembre de 2026; trámite que contó con la anuencia de la máxima autoridad de la cartera ministerial y la intervención de todas las áreas pertinentes del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que, conforme el Dictamen de la Comisión de Acuerdos, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, a efectos de formalizar la designación del mencionado funcionario en el nuevo cargo, en cumplimiento del Acuerdo Legislativo previamente otorgado y conforme lo establecido por el Artículo 89 inc. 5 y Artículo 121 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Designase como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a partir del 1 de septiembre de 2026, a:

- Doctor MACIEL, Diego Luis (Clase 1976 – M.I. 25.629.017)

ARTÍCULO 2º: Refréndese por los Ministros de Justicia y Seguridad y de Gobierno e Innovación Pública.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

